

## Acta del Comité de Compras y Contrataciones de la DGA Núm. CCC-05-2021

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y veinticuatro de la mañana (10:24 a.m.), se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

- Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero, Presidente del Comité, en representación del Director General;
- Oscar D'Oleo Seiffe, por parte de la Consultoría Jurídica; representado por Reynaldo Guilamo, Coordinador Técnico de la Consultoría Jurídica;
- Solangie Del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económicos, miembro, representada por Janibis Santana Adames, Técnico de Planificación;
- Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Libre Acceso a la Información
- Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Sub-director Administrativo y Financiero

El señor Miguel Antonio Puente Leonor, Presidente del Comité de Compras y, dio inicio a la reunión, con el siguiente orden del día.

### Orden del día:

Conocer los siguientes requerimientos, realizados por diferentes áreas de la institución, para fines de aprobación:

- 1) **Contratación de licenciamiento y servicios de soporte de ACL**, requerido por la Subdirección de Tecnología y Comunicaciones, mediante oficio STDC-DGPTI-078-2021 de fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).
- 2) **Adquisición de pinturas para diferentes Administraciones, Sede Central y laboratorio**, requeridos por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, mediante oficios D/IYM-010-2021, D/IYM-857-2020, D/IYM-929-2020, de fechas seis (6) de enero del año dos mil veintiuno (2021), dos (02) de diciembre del año dos mil veinte (2020), veintitrés (23) de diciembre del año dos mil veinte (2020), respectivamente.
- 3) **Mantenimiento y Reparación de vehiculos**, requerido por el Departamento de Transportación, mediante oficio D.T0477-20, de fecha trece (13) de noviembre del año dos mil veinte (2020).
- 4) **Planificación PACC**, presentación solicitada por el Departamento de Planificación y Presupuesto.
- 5) **Orden abierta de materiales de limpieza: Papel de baño para dispensador 6/1, papel toalla fardos 6/1 y servilletas 400/1**, requerido por la Sección de Almacén y Aprovisionamiento, mediante oficio D/A-46-03-21, de fecha veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

### VISTO:

**Visto:** Los oficios de solicitudes emitidos por las áreas requerentes.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

**Vista:** La Ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006),

**Visto:** El Decreto 543-12 que aprueba el Reglamento de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**Vista:** La Resolución PNP-01-2021, que establece los umbrales para los procedimientos de compras.

**Vista:** La Resolución número PNP-07-2020 que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

### CONSIDERANDO:

**Considerando:** Que, en el marco de la planificación, automatización de la auditoría, gestión de procesos, estandarización de informes, ejecución de auditoría, seguimiento directo al desempeño de los auditores y cierre de las mismas, entre otras, se ha estado apoyando y especializando en el software ACL Audit Exchange durante más de 5 años.

**Considerando:** Que, para dar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la sede central, diferentes Administraciones y laboratorio se requieren la adquisición de pinturas y la contratación de servicios de pintura exterior.

**Considerando:** Que, para garantizar alargar la vida útil de los vehículos que forman parte de la flota vehicular de esta DGA, es necesario la contratación de talleres para que brinden los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los mismos.

**Considerando:** Que, el artículo 30 del Reglamento de aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones, Decreto No. 543-12, establece dentro de sus etapas obligatorias a los procesos de selección se encuentra la planificación.

**Considerando:** Que, el artículo 31, del instrumento legal precedentemente citado, establece que *“cada entidad aprobara y publicara sus planes y programas de compras y contrataciones...”*.

**Considerando:** Que, a los fines de eficientizar el proceso de compras y contrataciones de esta DGA y dar cumplimiento efectivo a los artículos precedentemente citados, la gerencia de Planificación, el Departamento de Presupuesto y Departamento Compras y Aprovisionamiento, han realizado un documento estándar de solicitud de compras y contrataciones.



**Considerando:** Que, para poder suplir la demanda de materiales de limpieza de esta DGA, tanto en su Sede Central como en todas sus Administraciones, se hace necesario adquirir los mismos en cantidades que puedan suplir por los próximos seis (6) meses.

**Considerando:** Que, en el Párrafo I del artículo 36, del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante Decreto No. 543-12, estipula que: *será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación del Pliego de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.*

El Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante Decreto 543-12 y en virtud de las motivaciones expuestas anteriormente, aprueba por unanimidad.

#### RESUELVE:

**Primera Resolución:** Aprueba el requerimiento para la “**Contratación de licenciamiento y servicios de soporte de ACL**”, bajo la modalidad de Comparación de Precios. Designa a los siguientes peritos que serán los responsables de preparar los términos de referencia y de evaluar las ofertas (quedan pendientes los peritos de la Subdirección de Tecnología y Comunicaciones):

- Miguel A. Matos            Consultoría Jurídica
- Juan Carlos Jiménez      Gerencia Financiera

**Segunda Resolución:** Aprueba el requerimiento para la “**Adquisición de pinturas para diferentes Administraciones, Sede Central y laboratorio**”, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, el mismo será por lotes para la adquisición de las pinturas y para la contratación de los servicios de pintura externa, dirigido a MIPYMES. Esta aprobación queda sujeta a la remisión de la programación de las entregas de las pinturas, a ser remitida por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento. Designa a los siguientes peritos que serán los responsables de preparar los términos de referencia y de evaluar las ofertas (quedan pendientes los peritos del Departamento de Ingeniería y Mantenimiento):

- Miguel A. Matos            Consultoría Jurídica
- Juan Carlos Jiménez      Gerencia Financiera

**Tercera Resolución:** Aprueba el requerimiento para la “**Mantenimiento y Reparación de vehículos**”, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, por lotes. Designa a los siguientes peritos que serán los responsables de preparar los términos de referencia y de evaluar las ofertas (quedan pendientes los peritos del Departamento de Transportación):

- Miguel A. Matos            Consultoría Jurídica
- Juan Carlos Jiménez      Gerencia Financiera

M  
g

**Cuarta Resolución:** Aprueba el documento de solicitud de Compras Estándar, presentado por la Gerencia de Planificación y el Departamento de Presupuesto y realizado por estos en conjunto con el Departamento de Compras y Aprovisionamiento.

**Quinta Resolución:** Aprueba el requerimiento para el “Orden abierta de materiales de limpieza: Papel de baño para dispensador 6/1, papel toalla fardos 6/1 y servilletas 400/1”, bajo la modalidad de Comparación de Precios. Designa a los siguientes peritos que serán los responsables de preparar los términos de referencia y de evaluar las ofertas (quedan pendientes los peritos del Departamento de Compras y Aprovisionamiento):

- Miguel A. Matos            Consultoría Jurídica
- Juan Carlos Jiménez      Gerencia Financiera

Concluidas estas resoluciones, se declaró clausurada la reunión a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros.

  
Miguel Antonio Puente  
Gerente Financiero y Presidente del Comité,  
en representación del Director General de Aduanas

  
Oscar D'Oleo Seiffe  
Por parte de la Consultoría Jurídica  
Miembro

  
Francis Aurelio Almonte Rodríguez  
Sub-director Administrativo Financiero  
Miembro



  
Solangie Del Pilar Carbonell  
Gerente de Planificación y Análisis  
Económicos  
Miembro

  
Carlos Gabriel Fernández  
Responsable de Libre Acceso a la  
Información  
Miembro